

DECRETO EXENTO Nº 2040 07 AGO. 2012 PUCON.

I

MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por JAZMIN ALEJANDRA ASTUDILLO GARRIDO, C.I. Nº por el pago de Examen Médico.

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

1.- Páguese, a la SOCIEDAD DE IMAGENOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO LTDA. Rut N° 78.503.310-8, domiciliado en Calle V. Letelier N° 805, de la ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 35.000. (Treinta y cinco mil pesos), por el pago de parte de la Radiografía de Columna Completa AP y Lateral.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNCIPAL

CONTROL

ITEM 2401.007002 TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE DECRETO \$ 4875 SALOUTOR COMPROM.

FIRMA FUNCIONARIO